



50645640

AYUNTAMIENTO DE DAGANZO COMUNIDAD DE MADRID

- LÍMITE SUELO URBANO
- LÍMITE SUELO APTO. PARA URBANIZAR
- LÍMITE INSTALACIONES REGULADAS POR ORDENANZA EN SUELO NO URBANIZABLE
- SUELO URBANO (ZONAS ORDENANZA PLANO Nº 5 ESTRUCTURA Y ORDENACIÓN)

- SUELO URBANO (ZONAS ORDENANZA PLANO Nº 6 CLASIFICACIÓN GESTIÓN)
- SUELO APTO. PARA URBANIZAR (ZONAS ORDENANZA PLANO Nº 5 ESTRUCTURA Y ORDENACIÓN)
- DELIMITACIÓN S.N.U. COMUN: USO EXCLUSIVO AGRÍCOLA
- ÁREA SUELO NO URBANIZABLE COMUN: USO EXCLUSIVO AGRÍCOLA

- ZONA 26. S.N.U. INDUSTRIAS EXISTENTES
USOS: INDUSTRIAL, DOTACIONAL
- ZONA 27. S.N.U. CAMPING
USOS: DOTACIONAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ESPACIOS LIBRES
- ZONA 28. S.N.U. CARRETERA ALCALA
USOS: SERVICIOS, COMERCIAL, BARES
- TRAZADO VARIANTE M-100
(TRAZADO INDICATIVO)

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO · DAGANZO

INSTALACIONES ALREDEDOR DEL NÚCLEO

CLASIFICACIÓN
ESTRUCTURA Y ORDENACIÓN

PLANO Nº 2

FECHA: DICIEMBRE 94

ESCALA: 1:5.000

ESTUDIO NUMERACIÓN 27. SL

MADRID

